



Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

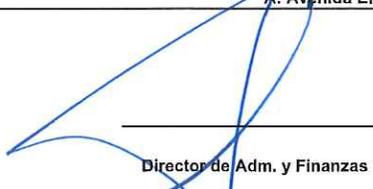
R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28395-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

			Providencia, 02-05-2017
Señor(es): TRANSPORTES Y TURISMO LA MARTINA LTDA.			
Dirección: Avda. 11 de Septiembre N° 1881 Of: 1910 Providencia R.U.T.: 76.229.525-3 At.Sr.: Claudio Escalona			
Cargo Contable : Escuela Parvulos Caupolican(81013)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-08-999 (80 Cargo Prog: N/A)	
Dirección de despacho: GAUPOLICAN N° 1161. PROVIDENCIA		Fecha de creación: 02-05-2017 -- Fecha de despacho: 04-05-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	BUS DE TRASLADO DE ALMUNOS, A GRANJA EDUCATIVA LONQUEN, ISLA DE MAIPO TRASLADO: JUEVES 4 DE MAYO DESDE 09:00 HORAS A 16:15 HORAS	145000.00	145.000
			
V°B° Dirección			
			
Son: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS.-			Neto: 145.000
RQ N° 4542-SERV, TRANSPORTE, ESCUELA DE PARVULOS CAUPOLICAN			Valor-Total
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			TOTAL: 145.000.-


Jefe Depto. de Adquisiciones


Director de Adm. y Finanzas


Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme